



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 4.961

13 DE ABRIL DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- SOBRE EDIFICIO ALEDAÑO.**
- 2.- PLAN DE INFRAESTRUCTURA.**
- 3.- PLAN DE MERCADEO PARA LAS ILUMINACIONES 2015.**
- 4.- CORRESPONDENCIA.**
 - **Oficio GG-305-2015.**
 - **Oficio PAC-MRQ-2015-036 y PAC-MRQ-2015-036.**
- 5.- ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ACTA 4.961

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las seis horas del día trece de abril del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresó a las 6: 28 a.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, (ingresó a las 6: 17 a.m. y con permiso de la Presidencia se retiró al ser las 8: 49 a.m.), Dra. Mariangella Mata Guevara, MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Víctor Hernández Cerdas, (con permiso de la Presidencia se retiró al ser las 8: 49 a.m.), directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Kimberly Monge Brenes, no asiste a la sesión por motivos laborales, se disculpó con antelación.

Inicia la sesión a las 6: 10 a.m.

Comenta don Salvador Rojas que el día sábado la Sra. Cecilia Calderón, funcionaria de la plataforma de servicios tuvo un infarto, quien se encuentra estable, pero sugiere que se le brinde una oración por su pronta recuperación.

Realiza don Juan Antonio Solano la oración por la funcionaria Cecilia Calderón.

ARTÍCULO 1.- SOBRE EDIFICIO ALEDAÑO.

Considerando que, de hacerse público el tema a tratar en el siguiente artículo de la sesión, puede perjudicar los intereses comerciales legítimos de JASEC, incluyendo la protección de la propiedad intelectual, lo cual va en contra, también del interés público y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

considerando también que la información a analizar en este punto, es solo útil para JASEC, por lo que puede reservarse el derecho a que no se divulgue, porque de hacerlo puede dar lugar a un privilegio indebido o a una oportunidad para dañar ilegítimamente a la Administración, y con fundamento en los artículos 272, 273, 274 de la Ley General de la Administración pública y los principios de razonabilidad y proporcionalidad. **SE ACUERDA: a de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial. El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 261 bis.**

ARTÍCULO 2.- PLAN DE INFRAESTRUCTURA.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

2.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 3.- PLAN DE MERCADEO PARA LAS ILUMINACIONES 2015.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

3.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 4.- CORRESPONDENCIA.

- **Oficio GG-305-2015.**
- **Oficio PAC-MRQ-2015-036 y PAC-MRQ-2015-036.**

4.a. Oficio GG-305-2015.

Se entra a conocer oficio N° GG-305-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, en el que informa sobre las capacitaciones y becas otorgadas en enero del 2015 y periodos anteriores, así como el estado de la formación de los colaboradores de JASEC y la conformación de la Comisión de Becas, con base a información del Proceso Desarrollar Recursos Humanos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

4.a.1. Tomar nota del oficio N° GG-305-2015, en el que se informa sobre las capacitaciones y becas otorgadas en enero del 2015 y periodos anteriores, así como el estado de la formación de los colaboradores de JASEC y la conformación de la Comisión de Becas, con base a información del Proceso Desarrollar Recursos Humanos.

4.b. Oficio PAC-MRQ-2015-036 y PAC-MRQ-2015-036.

Solicita don Alfonso Víquez que los oficios recibidos por parte de señores diputados, sean discutidos de manera conjunta, por cuanto tiene una serie de observaciones sobre los mismos.

Se entra a conocer oficios N°s PAC-MRQ-2015-036, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Redondo Quirós, Diputado y PAC-MRQ-2015-036, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Redondo Quirós y la Sra. Emilia Molina Cruz, Diputados, en la que solicitan una serie de actas e información de la licitación N° 2013-LN-00001-03 en formato digital.

Externa don Alfonso Víquez que se están presentando unas notas, que a su parecer le parecen afirmaciones temerarias de parte del Sr. Marco Vinicio Redondo, Diputado de la Asamblea Legislativa, ya que está haciendo manifestaciones que deberían tener su debido sustento.

Es por lo anterior que propone que previo a remitir la información, y sin que se condiciones su envío, se le solicite a los señores Diputados que le hagan llegar a esta Junta Directiva las pruebas documentales que tienen de las actuaciones que rozan con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

violentar normas y principios establecidos en la Ley General de la Administración Pública, Ley General de Administración Financiera y Ley de Contratación Administrativa, principios de probidad, eficiencia y transparencia en la función pública, por cuanto considera que son acusaciones muy graves y no quiere que estén manoseando el nombre de JASEC en la Asamblea Legislativa, simplemente porque "alguien" lo indicó.

Ya que enviar la información sin decir nada, es de alguna manera avalar que puede ser cierto, lo que en dichos oficios se indica.

Resalta que además, se indica que han recibido en sus despachos información en relación con eventuales irregularidades que se han suscitados respecto a los procedimientos que desde el inicio ha llevado a cabo la JASEC, mediante la licitación 2013-LN-00001-03, para la compra de un terreno y construcción de un edificio aledaño a su Sede Central, en la ciudad de Cartago, violentando normas y principios establecidos en la normativa, lo que quiere decir que hay un incumplimiento de deberes y que por ello, debe contar con la evidencia correspondiente.

Resalta don Salvador Rojas que ante consulta realizada a don Juan Antonio Solano, las solicitudes de los señores directores, cuentan con un plazo de 10 días hábiles a partir del día de hoy que fue cuando se recibieron.

Externa don Alfonso Víquez que no es posible que alguien diga que desde el inicio de un proceso se han violado principios de la legislación nacional, por cuanto está dejando en mal a la Gerencia General, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y a toda JASEC y sin ningún sustento. Además, hace ver que ojalá esto no lo usen como un manoseo político para tener una caja de resonancia a la Asamblea Legislativa de lo que se discute en el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

recinto de esta Junta Directiva, el cual es privado, ya que de ser así debería ser informado, porque no es posible que estas personas, externas a Jasec, tengan información de lo que ocurre en las sesiones, y que hagan referencias a actuaciones delictivas, de ahí que considera necesario pedir una aclaración a Sr. Diputado, para que nos aporte la documentación soporte, y en caso de que no aporte nada, pues sería claro de que no tiene nada.

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez no estar de acuerdo con la propuesta, por cuanto si dichos documentos no se contestan en el plazo establecido, podría generar una situación de compromiso para la institución. Aclara don Alfonso que la propuesta no condiciona el envío.

SE ACUERDA: con dos votos a favor de los directores Viquez Sánchez y Rojas Moya, uno en contra del director Luis Gerardo Gutiérrez y una abstención de la directora Mariangella Mata.

Hacer ver a los señores diputados Marco Vinicio Redondo y Emilia Molina que previo a responder sus solicitudes y sin que sea un condicionamiento de la respuesta en el plazo legal, se les solicita remitir los documentos y pruebas que demuestran sus afirmaciones en cuanto a las graves violentaciones a los principios de probidad, eficiencia y transparencia en la función pública, así como a las normas y principios establecidos en la Ley General de la Administración Pública, Ley General de Administración Financiera y Ley de Contratación Pública, para realizar la investigación correspondiente, ya que del oficio dicho se desprende con claridad que los señores Diputados que lo suscriben cuentan con elementos de peso que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

los hacen valorar una investigación ante la Contraloría, e incluso cuentan con evidencias o indicios de la comisión de ilícitos penales, pues valoran elevar el asunto al Ministerio Público.

ARTÍCULO 5.- ASUNTOS VARIOS.

5.a. Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 9:13 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

